

Nueva patente: “Instrumento Quirúrgico Ergonómico para Procedimientos Endoscópicos”

La Superintendencia de Industria y Comercio concedió a la Universidad EIA, en asocio con la Universidad CES, la patente denominada “Instrumento Quirúrgico Ergonómico para Procedimientos Endoscópicos”, en la que ofician como inventores los profesores Yesid Montoya Góez (EIA) y David Carmona Zapata (CES).

De acuerdo con los inventores, “este dispositivo es un aporte al mejoramiento de la calidad de vida, en términos de la prevención de lesiones al cirujano, ocasionadas por prácticas repetitivas durante los procedimientos quirúrgicos endoscópicos. El dispositivo contribuye a una mayor calidad en los procedimientos y un mayor bienestar para el paciente, toda vez que se reduce el tiempo de las intervenciones quirúrgicas. Su diseño ergonómico reduce el estrés del especialista durante las intervenciones, lo que hace que la probabilidad de daños en la integridad del paciente sea más baja”.

¿Por qué es innovador?

La invención permite realizar la manipulación del instrumental típico de las intervenciones endoscópicas (catéteres, pinzas, canastillas, sondas, etc.) usando una sola mano, sin importar que el cirujano sea diestro o zurdo.

Los dispositivos disponibles actualmente y cuyo uso está extendido en el sector salud en todo el mundo están compuestos de perillas y palancas que exigen el uso de las dos manos por parte de quien los opera, para acciones de rotación y desplazamiento de los instrumentos. Por su parte, el nuevo instrumento ergonómico consta de un mango ergonómico, un rodillo para la prolongación del instrumental y una esfera para la rotación del mismo.

Detalles de los componentes del nuevo dispositivo:

- Mango ergonómico: permite la sujeción del dispositivo. Su forma le permite al médico adoptar una postura cómoda durante la operación.
- Rodillo: permite el avance o retroceso del instrumental, con movimientos finos, a voluntad del médico.
- Esfera: permite la rotación del instrumental.
- Sistema de fijación: por medio de la presión ejercida entre el rodillo y la esfera contra el cable del instrumental, se logra que durante las operaciones, el cable permanezca inmovilizado de antemano y que solo pueda desplazarse o rotarse por la voluntad del médico.



Prototipo del instrumento ergonómico para procedimientos endoscópicos